



G CONSELLERIA
O EDUCACIÓ
I I FORMACIÓ
B PROFESSIONAL
/ DIRECCIÓ GENERAL
PERSONAL DOCENT

NOTA INFORMATIVA PARA ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NDI

A los aspirantes que han participado por el turno de reserva para personas con discapacidad y actualmente figuran en las lista como excluidos por la causa NDI (No presenta el Dictamen de acuerdo con la base 2.2.3.3), se les informa que:

- Si tienen el grado de discapacidad reconocido por el Centro base de las Illes Balears y han autorizado la consulta, la Dirección General de Personal Docente ha solicitado de oficio el Dictamen, en el momento en que se reciba esta documentación los aspirantes figurarán en las listas definitivas como admitidos o excluidos en función del contenido del Dictamen.
- Si tienen el grado de discapacidad reconocido por Centros base de otras comunidades autónomas. Si aportan el correspondiente Dictamen en el plazo de reclamaciones de las listas provisionales figurarán en las listas definitivas como admitidos o excluidos, en función del contenido del Dictamen.

La falta de aportación del dictamen supondrá la imposibilidad de hacer adaptaciones para la realización de las pruebas y la no-admisión del aspirante en el turno de reserva, que será admitido, si procede, por el turno libre.